

# V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

## CATALUÑA

**21341** RESOLUCION de 11 de mayo de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Estabanell y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, 248 bajos, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos «Serveis Territorials d'Indústria a Barcelona», en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967, y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Uno.—Expediente ASce-12091/80. Ampliación red de distribución a 5 KV. término municipal de Santa María de Corcó, con línea aérea de 1,720 kilómetros, apoyos metálicos, madera y hormigón y conductores de aluminio-acero de 17,82 milímetros cuadrados. Origen en E. T. «Coromines» y final en nuevo P. T. «El Feu» transformador 50 KVA., relación 5/0,22 KV.

Dos.—Expediente ASce-4716/81. Ampliación red de distribución a 5 KV. término municipal de Tona, con línea aérea de 0,265 kilómetros, apoyos hormigón y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Origen en la línea alimentación P. T. «Vendrell» y final en nueva E. T. «Escoles» transformador 50 KVA. relación 5/0,22 KV.

Tres.—Expediente ASce-22710/80. Ampliación red de distribución a 5 KV. término municipal de Bigues, con línea subterránea de 0,521 kilómetros, conductores de aluminio de 3 (1 por 70) milímetros cuadrados. Origen en E. T. «Vilamara I» y final en la nueva E. T. «Vilamara II». Transformador 500 KVA., relación 5/0,22 KV.

Cuatro.—Referencia ASce-50143/81. Ampliación red de distribución a 5 KV., términos municipales de San Vicente y San Pedro de Torelló, con línea aérea de 0,270 kilómetros, apoyos de madera y conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados. Origen en la E. T. «Fábrica de Gel» y final en nueva P. T. «Granjas», transformador de 15 KVA., relación 5/0,22 KV.

Cinco.—Referencia ASce-6255/80. Ampliación red de distribución a 5 KV., término municipal de Granollers y Canovellas, con línea aérea de 0,212, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en E. T. «Vidal y Junbert» y final en E. T. «Molino de la Sal».

Seis.—Referencia ASce-17659/80. Ampliación red de distribución a 5 KV., términos municipales de Centellas y Balenya, con línea aérea de 4,48, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Origen en barras a 5 KV. de la E. R. «Centellas» y final Barras 5 KV. de la E. R. «Calot».

Barcelona, 11 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blàjot.—3.144-D.

**21342** RESOLUCION de 2 de julio de 1982, del Servicio Territorial de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (referencia C-4.500 R. L. T.)

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio de Industria a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea 25 KV., estación transformadora red de baja tensión en la población de Bellpuig, término municipal de Valls d'Aguilar.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Línea a Guardia d' Ares i Tahús. Final de la línea: P. I. número 2.507 «Bellpuig». Término municipal afectado: Valls d'Aguilar.

Estación transformadora

Número 2.507 «Bellpuig». Situación: Bellpuig. Tipo: Intemperie sobre palos de hormigón. Potencia: 25 KVA. Relación de transformación: 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 2 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—3.149-D.

## ANDALUCIA

**21343** RESOLUCION de 20 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Lora del Río-Sevilla, con hijuela (empalme C. L. Sevilla-Lora del Río-Tocina) (V-2.833: SE-91).

El acuerdo directivo de 20 de noviembre de 1981, autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Empresa Molina Fernández, S. A.», constituida por los herederos de don Pedro Molina Galán, por fallecimiento del anterior titular.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 6 de mayo de 1982.—El Director general.—7.051-A.

**21344** RESOLUCION de 23 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Lora del Río-Estación F. C. Palma del Río (V-2.462: CO: SE-79).

El acuerdo directivo de 23 de noviembre de 1981, autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Empresa Molina Fernández, S. A.», constituida por los herederos de don Pedro Molina Galán, por fallecimiento del anterior titular.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 6 de mayo de 1982.—El Director general.—7.052-A.